

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

79**MADRID NÚMERO 32**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 68 de 2010, ejecución 35 de 2011-JG de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Joaquín González Muñoz, contra la empresa “Instalaciones Valbosch, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya copia se acompaña.

Diligencia.—En Madrid, a 17 de agosto de 2011.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que con fecha 14 de julio de 2011 tiene entrada en esta secretaría escrito solicitando la ejecución del auto dictado en las presentes actuaciones en fecha 2 de mayo de 2011, de lo cual pasaré a dar cuenta a su señoría.—Doy fe.

Auto

La magistrada-juez, doña María Luisa Gil Meana.—En Madrid, a 17 de agosto de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del auto de 24 de enero de 2011, a favor de la parte ejecutante don Joaquín González Muñoz, frente a la parte ejecutada “Instalaciones Valbosch, Sociedad Limitada”, por un principal de 14.009,49 euros, más la cantidad de 840,56 euros de intereses, y 1.400,94 euros de costas, calculados provisionalmente sin perjuicio de ulterior liquidación.

Decreto

La secretaria judicial, doña María Gracia Fernández Morán.—En Madrid, a 17 de agosto de 2011.

Parte dispositiva:

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

— Librar los despachos pertinentes a fin de que remitan a este órgano relación de bienes y derechos de la parte ejecutada, “Instalaciones Valbosch, Sociedad Limitada”, despachos que se remitirán a las oficinas de colaboración correspondientes.

— Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designar los bienes del deudor que le consten.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Instalaciones Valbosch, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de agosto de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.673/11)